



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

Expte. 003/08/Alc. 19

///Plata, 19 de *Marzo* de 2018.

VISTO y CONSIDERANDO: Que el Magistrado Suplente doctor Daniel Morbiducci se encuentra actualmente a cargo del Juzgado de Paz de Cañuelas conforme lo dispuesto oportunamente por la Suprema corte de Justicia (Res. N° 29/17).

Que asimismo se encuentra subrogando el Juzgado de Paz de Roque Pérez conforme Resolución de Corte registrada en la Dirección de Justicia de Paz con el N° 90/17.

Que por Resolución N° 182/18 de la Suprema Corte de Justicia, de fecha 7 de marzo de 2018, fue asignando al Juzgado de Familia N° 1 de Olavarria a partir del 21 de marzo del actual.

Que no obstante resultar prioritaria la cobertura del citado Juzgado de Familia, para una mejor administración del servicio de justicia resulta conveniente proceder a posponer el inicio de la suplencia dispuesta modificando el decisorio citado ut supra.

POR ELLO, la Señora Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE

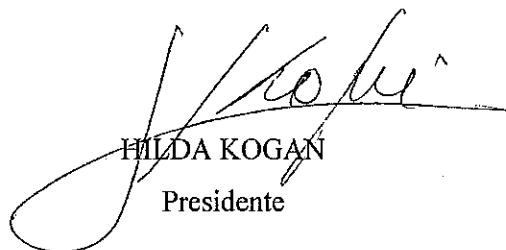
Artículo 1°: Disponer que la asignación dispuesta en la Resolución N° 182/18 en el Juzgado de Familia N° 1 de Olavarría se inicie el *9* de abril del corriente.

Artículo 2°: Regístrese y comuníquese al doctor Daniel Morbiducci, a la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Azul, a la Dirección de Justicia de Paz y a la Secretaría de Personal del Tribunal.

USO OFICIAL - JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Artículo 3°: Póngase a consideración del Tribunal en el próximo

Acuerdo.

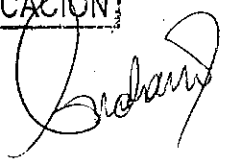


HILDA KOGAN
Presidente



NESTOR TRABUCCO
Secretario

REGISTRADO BAJO EL N° 5/18
SECRETARIA DE PLANIFICACION



GABRIELA GIORDANO
Abogado Inspector
Secretaría de Planificación
Suprema Corte de Justicia